

**H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES
ADMINISTRACION 2024-2027
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 1**

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 14 horas con 27 minutos del martes **14 de abril del 2026** se reunieron en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, la **C. Hisel González Mendoza** Presidenta Municipal, el **C. Mario Santiago Sandoval Rosales**, Síndico Municipal, los Regidores: **C. Yocelin Heredia Cadenas**, **C. Fernando Guiltrón García**, **C. Lorena Erika Navarro Arroyo**, **C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez**, **C. Maritza Jacqueline Sánchez López**, **C. Leonardo Valencia Valencia**, para celebrar la Sesión Extraordinaria Numero 01 (UNO) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción tercera, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

.....**ORDEN DEL DIA**.....

PRIMER PUNTO.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad **A** para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio de Jilotlán de los Dolores. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año.

CUARTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto se firme.

QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, Jalisco, designe y ratifique al **C. JAVIER MENDOZA OROZCO** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar a los **C. HISSEL GONZÁLEZ MENDOZA**, Presidenta Municipal; **C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES**, Síndico Municipal; **C. EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ**,



Encargado de la Hacienda Municipal; C. **LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN**, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio de colaboración del Programa ¡Listo Jalisco!.

SEPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, que autoriza para la ejecución del Programa, aportar **HASTA** la cantidad de \$ **1'014,192.78 (UN MILLÓN CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DE PESOS 78/100 M.N.)** necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, **su aportación se realizara de forma económica, realizando la transferencia de recursos a la cuenta que para tal efecto señale la Secretaría de la Hacienda Pública.**

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión.



Hisel González Mendoza Presidenta Municipal: "Reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento siendo las 14 horas con 27 minutos, hoy **14 de abril del año 2026** con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria Número 01 (**UNO**), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción tercera, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos inicio a esta sesión:

Instruyo al Secretario General C. Luis Manuel Contreras Barragán para que proceda a pasar lista de asistencia para la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión "Gracias sean todos bienvenidos.

Luis Manuel Contreras Barragán Secretario General: "Buenas tardes a todas y todos, con su permiso Presidenta, como primer punto procederé a Pasar Lista de asistencia:

C. Hisel González Mendoza, presidenta Municipal: presente; **C. Mario Santiago Sandoval Rosales** Síndico Municipal: presente; **C. Yocelin Heredia Cadenas** Regidora: presente de manera virtual; **C. Fernando Guiltrón García** Regidor: presente; **C. Lorena Erika Navarro Arroyo** Regidora: presente de manera virtual. **C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez** Regidor: presente; **C. Maritza Jacqueline Sánchez López**, Regidora: presente; **C. Juan Pablo Panduro Soto** Regidor: ausente; **C. Alejandra Hinostroza Esquivel** Regidora: ausente; **C. Leonardo Valencia Valencia** Regidor: presente; **C. Huber Ortega Padilla** Regidor: ausente.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 08 OCHO miembros del Honorable cabildo, 02 DOS en línea de manera virtual y 06 SEIS de manera presencial, con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel González Mendoza Presidenta Municipal: Gracias Secretario, existiendo Quorum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria Número 01 (**UNO**) correspondiente a este día **14 de abril del 2026** y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, para lo cual solicito al Secretario proceda a darle lectura.

Luis Manuel Contreras Barragán Secretario General: Continuamos con el segundo punto correspondiente al orden del día:

PRIMER PUNTO.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.



SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad **A** para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio de Jilotlán de los Dolores. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año.

CUARTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto se firme.

QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, Jalisco, designe y ratifique al C. **JAVIER MENDOZA OROZCO** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar a los C. **HISEL GONZÁLEZ MENDOZA**, Presidenta Municipal; C. **MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES**, Síndico Municipal; C. **EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ**, Encargado de la Hacienda Municipal; C. **LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN**, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio de colaboración del Programa ¡Listo Jalisco!.

SEPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, que autoriza para la ejecución del Programa, aportar **HASTA** la cantidad de \$ **1'014,192.78 (UN MILLÓN CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DE PESOS 78/100 M.N.)** necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en



el Municipio, **su aportación se realizara de forma económica, realizando la transferencia de recursos a la cuenta que para tal efecto señale la Secretaría de la Hacienda Pública.**

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión.

"Quienes estén a favor de aprobar este orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el orden del día ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor, por lo que es factible continuar con el desarrollo de la sesión.

Hisel González Mendoza Presidenta Municipal: Gracias Secretario, puede continuar con el desarrollo del orden del día.

Luis Manuel Contreras Barragán secretario general: Con su permiso presidenta, continuamos con el orden del día.

TERCER PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Jilótlán De Los Dolores, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad **A** para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio de Jilótlán de los Dolores. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año.

"Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el punto ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor.

CUARTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto se firme.

"Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el punto ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor.

QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Ayuntamiento de Jilótlán De Los Dolores, Jalisco, designe y ratifique al C. **JAVIER MENDOZA OROZCO** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil



veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

"Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el punto ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor.

SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar a los C. **HISEL GONZÁLEZ MENDOZA**, Presidenta Municipal; C. **MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES**, Síndico Municipal; C. **EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ**, Encargado de la Hacienda Municipal; C. **LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN**, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán De Los Dolores, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio de colaboración del Programa ¡Listo Jalisco!.

"Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el punto ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor.

SEPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, que autoriza para la ejecución del Programa, aportar **HASTA** la cantidad de \$ **1'014,192.78 (UN MILLÓN CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DE PESOS 78/100 M.N.)** necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, **su aportación se realizara de forma económica, realizando la transferencia de recursos a la cuenta que para tal efecto señale la Secretaría de la Hacienda Pública.**

"Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano"

Le informo presidenta que el punto ha sido aprobado por 08 OCHO votos a favor.

No habiendo más asuntos a tratar, le informo Presidenta, que los puntos del Orden del día de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con el **OCTAVO PUNTO** el cual corresponde a la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria No. 01 (**UNO**) Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión. **Hisel González Mendoza Presidenta Municipal:** Gracias Secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del Orden del día siendo las 14 horas con 38 minutos del día **14 de abril del 2026** doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria No. 01 (**UNO**) del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias.

FIN DE LA SESION.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 01 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDORA

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDORA

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDORA

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDORA

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN.
SECRETARIO GENERAL

